



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE		TRÁMITE		X		SERVICIO			
ACTA DE CONVENIO									
DESCRIPCIÓN:									
CONSISTE EN CONCILIAR ENTRE PARTES SOBRE CASOS REALES Y CONCRETOS, BUSCANDO LA MEDIACION PARA LA SOLUCION DEL CONFLICTO									
FUNDAMENTO LEGAL:		CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ART. 17, PARRAFO III, LEY ORGÁNICA MUNICIPAL ART. 150, FRACCIÓN I, INCISO B), LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIO ART. 2 Y 42, LEY DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PAZ SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO.							
DOCUMENTO A OBTENER:		ACTA		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		INDETERMINADA			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI NO X		DIRECCIÓN WEB		PRESENCIAL			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			BAJO LA SOLICITUD DE ALGUNA DE LAS PARTES EN CONFLICTO						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			NO APLICA						
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:				
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>									
PRESENCIAL, CON CREDENCIAL PARA VOTAR (INE)			SI	01	2.5 BIS DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO				
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>									
PRESENCIAL, CON CREDENCIAL PARA VOTAR (INE) CADA UNA DE LAS PARTES			SI	01	2.5 BIS DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>									
NO APLICA			NO	NO	NO APLICA				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		INMEDIATA							
COSTO:		\$104.00		Fundamento Jurídico CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS Y ART. DE FRACCIÓN II DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL					
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		TESORERÍA MUNICIPAL							
OTRAS ALTERNATIVAS:		NINGUNA							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:		A SOLICITUD DE ALGUNA DE LAS PARTES							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:		N/A							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO				OFICIALIA MEDIADORA CONCILIADORA			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. MARIANA LECHUGA GARCIA					
DOMICILIO:	CALLE:	AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS			NO. INT. Y EXT.:	SIN NUMERO	
COLONIA:	BARRIO SEÑOR DE LOS MILAGROS			MUNICIPIO:	MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MEXICO		
C.P.:	54880	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:		DE 9:00 A 18:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	NINGUNA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NINGUNA						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES:	NINGUNA						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUE NECESITO PARA CITAR A UNA PERSONA CON LA QUE TENGO CONFLICTO?						
RESPUESTA:	NOMBRE COMPLETO DEL CIUDADANO A CITAR, DIRECCIÓN, ENTRE QUE CALLE SE UBICA SU DOMICILIO Y CROQUIS						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿DEBO LLEVAR DOCUMENTOS O EVIDENCIAS?						
RESPUESTA:	SI, PRESENTAR EVIDENCIAS DEL PROBLEMA PARA REALIZAR UN CONVENIO EQUITATIVO PARA AMBAS PARTES						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUÉ PASA SI MI CITADO NO SE PRESENTA A CONCILIAR O MEDIAR?						
RESPUESTA:	SE LEVANTA UN ACTA POR EL CASO OMISO Y EL MOTIVO DE SU QUEJA PARA QUE SE PRESENTE EN OTRA INSTANCIA						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		16/MARZO/2022.
LIC. MARIANA LECHUGA GARCIA	LIC. MARIANA LECHUGA GARCIA	
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

